


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 003 DE 2021			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Inicio:</b> 7:00 A.M.	
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Finalización:</b> 11:50 A.M.	
<b>LUGAR:</b> VIRTUAL		<b>Fecha:</b> 04/FEBRERO/2021	
<b>Participantes:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

	SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ
	MARITZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 003 DE 2021

#### ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 034, 035, 036, 037, 038, 039 DE 2020, 001 Y 002 DE 2021
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTES
6. CASOS DE ESTUDIANTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 003 de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

#### 2. INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

Da un cordial saludo a todos los Consejeros e Invitados y un bienvenido año, está es la sesión mayor del inicio del año, se había realizado ya dos sesiones extraordinarias con puntos específicos, esperar que este año se cumplan nuestras metas para el 2021.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 3 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**2.1** El presupuesto del año 2021 que se aprobó mediante Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020 y se puede consultar en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en ese presupuesto debemos fijarnos en un dato importante que se encuentra en los considerandos y es que hay varios rubros que se encuentran pendientes de aforar para el presente año; eso significa que una iniciativa interna de la administración, presentó al Concejo de Bogotá, la matrícula cero para la vigencia 2021, pero que no fue aprobado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de nuestra alcaldesa CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ y la Secretaria de Hacienda del Distrito, para ayudar con estos dineros que no van a ingresar a la Universidad, se aprobó una partida para el período académico 2021-1, quedando pendiente por subsanar estos rubros, es importante mencionar, como todos los años se ha venido aprobando un presupuesto deficitario, para este año el déficit corresponde a 13 mil millones, fue una larga negociación con el distrito, se logró una partida de 7 mil millones, estamos preocupados ya que para este año aumentó ese déficit. Posterior a esto se hizo la distribución a las facultades, aclarando que tenemos valores menores frente al año pasado, por ejemplo para la contratación de contratistas de nuestra Facultad asignarnos \$ 1.965.034, este rubro disminuyó frente al año pasado, el crecimiento del presupuesto se da con los índices del precio al consumidor-IPC-que fue del 1.8%.

**2.2** El día 03 de febrero de 2021, se realizó la primera sesión del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se fijaron varios propósitos, teniendo en cuenta que es el último año de la administración del doctor RICARDO GARCIA DUARTE, muy seguramente nos estará acompañando hasta el día 4 de diciembre de 2021, ya que se debe surtir un proceso electoral, para la designación de un nuevo Rector.

**2.3** Se van a realizar concursos docentes de planta en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2021, para ocupar las vacantes de pensionados, retirados, fallecidos y los concursos que quedaron desiertos del año 2019, se hizo un análisis de nuestra Facultad, tenemos ocho concursos que debemos convocar, desde luego debe ser aprobado por este cuerpo colegiado, para remitirlo al Consejo Académico, previo estudio de cada Proyecto Curricular de nuestra Facultad.

**2.4** Este año debe quedar aprobado el sistema de posgrados, esta tarea está liderado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el apoyo del docente JULIO BARON VELANDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería, la idea es que en el sistema quede integrado con el proceso de admisiones, ya que no se tiene un proceso unificado, cada uno lo hace a su manera, se le está apostando a que este equipo de trabajo formule el proyecto de acuerdo; por parte de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, estará integrando ese equipo la docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, quien es la Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad y es la Coordinadora de la Especialización de Ambiente y Desarrollo Local, agradece su colaboración.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



**2.5** Se tiene la apuesta por parte del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cabeza de la docente MARITZA TORRES CARRASCO, presentar la propuesta de la bolsa de créditos, como funciona en la Universidad Nacional de Colombia, para facilitar el proceso de doble titulación, este trabajo estará coordinado desde la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**2.6** Se ha designado al docente WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, para que presente la propuesta de las áreas comunes de la ciencias básicas y aplicadas, con un delegado de cada Facultad, para generar un proceso de movilidad clase espejo, integración de créditos de grupos de estudiantes, esto llevaría que los espacios comunes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, le facilite el horario a todos los estudiantes.

**2.7** Sobre la reforma universitaria, están trabajando el grupo de asambleístas que fueron designados por la comunidad universitaria de acuerdo a cada estamento, han venido avanzando, con unos acuerdos, hay una esperanza positiva, en la cual finalice este trabajo en el presente periodo académico, con el fin de lograr este objetivo que es la de tener una reforma y de implementarla, desde luego podrán darse muchos cambios que muy seguramente afectaran el devenir, como por ejemplo el funcionamiento de escuelas; por eso mientras la Asamblea Universitaria está trabajando, en el Consejo Académico, también se está trabajando en aquellos acuerdos para que sean complementarios, el cual no choca con lo nuevo que se pueda aprobar y que va en dirección de una universidad moderna.

**2.8** Sobre el sistema de elección del nuevo Rector, muy posiblemente puedan cambiar las reglas, como también que las decanaturas se puedan someter a elección electoral, es lo que está propuesto en la Asamblea Universitaria, la democracia se viene ampliando a un mayor escenario, muy seguramente derivará cambios en los estatutos general, académico y estudiantil.

**2.9** Se va a implementar la Facultad de Ciencias Básicas, que ha venido haciendo curso lo que dejaría en el cierre de la presente administración que se tiene actualmente de cinco facultades, entregando seis facultades, para lo cual se van a necesitar más docentes para la Universidad; este año va a ser de bastantes cambios, si así lo define la reforma universitaria, se tiene una apuesta bastante ambiciosa, hay otros acuerdos como la creación de nuestro doctorado de la Facultad, ya se tiene el documento, el evaluador externo hizo algunas observaciones de forma, se está ajustando, para presentarlo a inicios de marzo ante este cuerpo colegiado para su discusión y aprobación y llevarlo al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 5 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**2.10** Se dio inicio de clases el día 25 de enero de 2021, para terminar el período académico 2020-3, que tiene seis semanas de clases lectivas, los docentes de vinculación especial ya están contratados por ese número de semanas, sobre la pregunta si vamos a volver a clases presenciales, se está revisando el tema, teniendo en cuenta que se inició el año en Bogotá con alerta roja y confinamiento, ayer salió un decreto de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde pasamos a alerta naranja y los colegios básica y media, como también las Universidades deben volver a la presencialidad en el horario de 7:00 A.M. a 4:00 P.M., la cual nos coloca a repensar este tema, pero ayer mismo salió la Ministra de Educación Nacional a decir que hasta que no se elimine la alerta naranja no se puede volver a clases presenciales, entonces dependemos de las medidas del gobierno nacional y distrital. En el próximo Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se va a tratar este tema esperando que la curva de contagio siga decreciendo.

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el informe presentado, hay un gran interés en el desarrollo sobre todo en el apoyo en lo que se está trabajando en la Asamblea Universitaria, que no es fácil; manifiesta su preocupación de que los docentes de vinculación especial no les han dado a conocer su resolución, para que conozcan el tiempo de contratación, el valor del contrato, la fecha de pago y lo otro es la inquietud que hay con respecto a los calendarios académicos terminando 2020-3 e iniciando 2021-1, que deberían haberlos contratado por unas semanas más, para no tener problemas con el tema de seguridad, sería muy bueno que la Universidad los contratara por todo el año.

El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa al docente TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que la Oficina de la División de Recursos Humanos, emitió la Circular No. 001 del 01 de febrero de 2021, informando a los docentes de vinculación especial, con respecto a las afiliaciones de seguridad social en salud, que serán atendidos por el momento por urgencias, esto obedece a las mismas normas ya que anteriormente se pagaba salud y pensión al inicio del mes, ahora es mes vencido, realmente esto perjudica al contratista porque quedan con desprotección; con respecto al tema que no les ha llegado la resolución, precisa que efectivamente ha sido difícil, teniendo en cuenta que en la misma debe proteger datos sensibles, por cada uno, va a revisar como se puede mejorar este proceso.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, recomienda que el proceso de información de la resolución de los docentes de vinculación especial sea incorporado al Sistema de Gestión Académica, la idea es sistematizar el proceso que quede completo, creando un módulo, donde se pueda consultar este tema.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

### 3. APROBACIÓN ACTAS No. 034, 035, 036, 037, 038, 039 DE 2020, 001 Y 002 DE 2021

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados y los estudiantes SARA CAMILA VARELA GOMEZ, Representante Estudiantil Principal y SERGIO ANDRES PADILLA SILVA, Representante de los Estudiantes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentan observaciones al Acta No. 035-20.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** las actas No. 034, 035, 036, 037, 038, 039 de 2020, 001 y 002 de 2021, con las correcciones presentadas por la docente BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados y los estudiantes VARELA GOMEZ, Representante Estudiantil Principal y PADILLA SILVA, Representante de los Estudiantes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales al acta No. 035 de 2020. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 4. CASOS DE FACULTAD

**4.1** El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico remite oficio del docente RAUL GIOVANNY BOGOTÁ ANGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-001-21, quien solicita la publicación del concurso de selección abreviado del espacio académico electivo Ecología del Paisaje, del período académico 2021-1, aprobado por el Consejo Curricular de la Maestría en mención, mediante Acta No. 001 del 22 de enero de 2021, así:

1. Espacio académico electivo Ecología del Paisaje: Clases los días sábados de 2:00 a 5:00 P.M. Título Profesional en Biología, Ecología, Geografía, Ingeniería Forestal, Ingeniería Catastral o Ingeniería Ambiental.
2. Título de Maestría o Doctorado relacionada con el área de concurso.
3. Experiencia profesional en el área del concurso.
4. Experiencia certificada de dos (2) años en docencia universitaria o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002, del Consejo Superior Universitario Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
5. Publicaciones recientes en el área del concurso en revistas indexadas.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** la publicación del concurso de selección abreviado del espacio académico electivo Ecología del Paisaje, del período académico 2021-1, aprobado por el Consejo Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante Acta No. 001 del 22 de enero de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**4.2** El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 004-UEFMA-21, solicita la aprobación del presupuesto definitivo del Programa Académico de Retorno del período académico 2020-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO						
1.1 AÑO 2020	1.2 ENTIDAD: Universidad Distrital FJC- IDEXUD					
1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN						
AUTOSOSTENIBLE						
1.4 OBJETO:						
Ofertar el programa académico transitorio a todos los estudiantes de los programas de pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales a un número de 11 personas que se encuentren en la situación 1 a que hace referencia el artículo 2° de la resolución 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital, para lograr el cumplimiento de requisitos para optar por el título del programa que cursaron; se pretende la actualización en Cinco Módulos de interés profesional, que permita a los estudiantes una adecuada fundamentación de cara a la realización del correspondiente trabajo de grado para cumplir con la totalidad de requisitos académicos exigidos para la obtención del título de pregrado.						
1.5 UNIDAD EJECUTORA:	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales					
1.6 ORDENACION DE GASTO DEL PROYECTO:	IDEXUD					
1.7 VALOR TOTAL:	\$ 28,967,499					
2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS						
2.1 Entidad Contratante						\$ -
2.2 Cofinanciación						\$ -
2.3 Cooperación						\$ -
2.4 Donaciones						\$ -
2.5 Gubernamentales						\$ -
2.6 Otros		Autofinanciado				\$ -
2.7 VALOR						\$ 28,967,499.00
TOTAL						\$ 28,967,499.00
3. DESCRIPCIÓN DE GASTOS						
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	% DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	TOTAL SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$0.00			\$ -
	2. SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO					

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 8 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

1	Coordinador académico proyecto	mes	\$6,665,000.00	3	50%	\$ 9,997,500.00
1	Instructor Revisor	Hora	\$75,000.00	65	100%	\$ 4,875,000.00
1	Instructor 1	Hora	\$75,000.00	60	100%	\$ 4,500,000.00
1	Instructor 2	Hora	\$75,000.00	80	100%	\$ 6,000,000.00
						\$ -
	<b>TOTAL SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO</b>		<b>\$6,890,000.00</b>			<b>\$ 25,372,500.00</b>
<b>3. GASTOS GENERALES</b>						
	Costos y gravámenes financieros 4x1000	Global	\$115,870.00	Global	N/A	\$ 115,870.00
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>		<b>\$115,870.00</b>			<b>\$ 115,870.00</b>
<b>4. OTROS GASTOS GENERALES</b>						
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	<b>TOTAL OTROS GASTOS GENERALES</b>		<b>\$0.00</b>			<b>\$ -</b>
<b>5. BENEFICIO INSTITUCIONAL</b>						
	1201046%					\$ 3,479,129.00
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 28,967,499.00</b>

En este punto se **DECLARAN** impedidos los docentes CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores al Posgrado y WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conflicto de intereses, ya que van a dictar clases en el Programa Académico de Retorno del período académico 2020-3.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la aprobación del presupuesto definitivo del Programa Académico de Retorno del período académico 2020-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**4.3** El doctor FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 1427, con asunto *“Oportunidad y Procedencia de las Solicitudes de Conceptos y demás Peticiones”*, así:

“La Oficina Asesora Jurídica tiene asignadas funciones de coordinación de la asesoría que, en temas jurídicos, relacionados con el devenir institucional, requieran las diferentes dependencias, funcionarios y órganos de gobierno de la entidad, y, así como éstas, tiene el deber constitucional, legal y normativo, de atender, oportunamente y de fondo, las peticiones que sean presentadas, desde dentro y desde fuera de la institución. Unas y otras, son formas del mismo derecho, a saber, el derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 constitucional.



Precisamente, en este momento del devenir mundial, de la sociedad colombiana e institucional, en el cual ya no se cuenta con la posibilidad de la asesoría presencial, se asiste a un aumento desmedido de las peticiones de diferente índole, que obligan a recordar los temas fundamentales relacionados con la procedencia de las peticiones, bien de información, bien de documentos, bien de consultas (incluidos, como es obvio, conceptos), el trámite y competente para atenderlas, así como los tiempos en que deben ser resueltas. No obstante encontrarse la entidad en aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, los días hábiles institucionales siguen siendo de lunes a viernes, y el horario de atención entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde.

**1) Procedencia de las peticiones de información, de documentos y de consulta, incluidos, conceptos**

El artículo 23 de la Constitución Política de 1991 consagra el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar *“peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”*. En ejercicio de este derecho, conforme al desarrollo de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Título II (Derecho de Petición), Capítulo I (Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales), Capítulo II (Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales) y Capítulo III (Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas), artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, dicho derecho abarca:

- ✓ Derechos de petición en interés general y particular
- ✓ Derechos de petición de documentación y expedición de copias
- ✓ Consultas y solicitudes de concepto
- ✓ Quejas
- ✓ Reclamos
- ✓ Sugerencias
- ✓ Denuncias

Cualquiera de estas peticiones, en los términos de los artículos primero de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, y séptimo de la Resolución de Rectoría 551 de septiembre 17 de 2012, entre otras condiciones, debe señalar el objeto de la petición y las razones que la fundamentan.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Sin el cumplimiento de estas condiciones, la petición no podrá ser atendida, debiéndose, conforme lo establece el artículo primero de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, poner dicha situación en conocimiento del peticionario, quien dispondrá de un (1) mes para reiterar la solicitud corregida; de no hacerlo, se entenderá que ha desistido de ésta.

Respecto de las “solicitudes anónimas”, el parágrafo del artículo séptimo, en cita, de la Resolución de Rectoría 551 de 2012, señala lo siguiente:



**“PARÁGRAFO. Solicitudes Anónimas.** *Se exceptúan de los anteriores requisitos, los requerimientos anónimos. Las acciones ciudadanas formuladas a través de anónimos serán tramitadas de conformidad con la normatividad vigente. Sin embargo, el funcionario competente de resolver la Acción Ciudadana tiene la obligación de examinar integralmente la petición y en ningún caso la estimará incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente y que no sean necesarios para resolverla, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*

Es de anotar que la normatividad vigente en materia de peticiones anónimas establece que las mismas serán desestimadas, salvo que exista indicio creíble que justifique su trámite.

Sobre el “derecho de petición de documentación y expedición de copias”, el artículo octavo de la Resolución de Rectoría 551 de 2012, en cita, establece lo siguiente, que, en este momento, deviene pertinente:

- ✓ La petición debe recaer sobre documentación asociada al actuar de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- ✓ En condiciones de presencialidad, los documentos podrán ser consultados en las instalaciones de la institución en el horario comprendido entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde, de lunes a viernes, en presencia de personal vinculado a la entidad. En condiciones de aislamiento, necesariamente, deberá indicarse el documento a ser consultado y una dirección de correo electrónico donde pueda remitirse copia escaneada de éste.
- ✓ Para acceder a las copias solicitadas, cuando estas sean más de veinte (20) folios, deberá consignarse previamente la cantidad señalada por la Tesorería General, en la cuenta bancaria que dicha dependencia indique.

No está de más señalar que no podrá expedirse copia de documentación sometida a reserva legal, en los términos del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, conforme al cual y en lo que resulta pertinente recae sobre la siguiente documentación:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



- ✓ La que involucre derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral, y los expedientes pensionales y demás registros de personal, que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.
- ✓ Los protegidos por el secreto comercial o industrial.
- ✓ Los amparados por el secreto profesional.
- ✓ Los datos genéticos humanos.

Respecto de las consultas o peticiones de concepto, se recuerdan los requerimientos establecidos en la Circular No. 2430 de noviembre 3 de 2015 de la Oficina Asesora Jurídica, a saber:

- ✓ Se debe precisar y sustentar que el asunto es relevante para la institución, de suerte que, con el concepto que se solicita, se unifique un criterio debatido y se fije una posición institucional frente al asunto sometido a concepto.
- ✓ Las solicitudes deben contener, de manera clara y precisa, el asunto jurídico respecto del cual se requiere un pronunciamiento de la Oficina Asesora Jurídica, favoreciendo, por parte de esta dependencia, un análisis claro, preciso y que se limite a la materia objeto de estudio. En este orden, el asunto jurídico debe ser planteado en forma de pregunta o hipótesis.
- ✓ Se debe hacer una narración clara de las situaciones que motivan la consulta, de suerte que se contextualice la petición y se pongan de presente los antecedentes del caso. *“En las solicitudes que versen sobre aspectos contractuales, se deberá acompañar el pronunciamiento de la interventoría (cuando a ello hubiere lugar)”*.

De otra parte, se quiere aprovechar para recordar lo señalado en el artículo 20 de la Resolución de Rectoría 551 de 2012, en concordancia con el artículo primero de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, conforme al cual:

**“ARTÍCULO 20. Acciones ciudadanas irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda Acción Ciudadana debe hacerse de manera respetuosa. Si no se comprende su finalidad u objeto, se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse se archivará definitivamente... Con relación a las peticiones reiterativas ya resueltas, el funcionario competente para resolverla podrá remitirse a las respuestas anteriores”.**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## 2) Procedimiento y término para resolver las peticiones que se presentan ante la entidad

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución de Rectoría 551 de 2012, el siguiente es el procedimiento interno para dar respuesta a las peticiones en interés general y particular, así como de información y documentación:

En el primer caso, el numeral 1 del artículo en cita, en lo pertinente, establece lo siguiente:

*“1. (T)ratándose de...derechos de petición de interés general o en interés particular (e)l trámite interno de las Acciones Ciudadanas...será el siguiente:*

*“Cuando la oficina responsable de dar respuesta a la acción ciudadana requiera información adicional de otra dependencia, la solicitará a ésta, mediante oficio donde se indicará un plazo de cinco (5) días hábiles, para que envíe respuesta.*

*“Si transcurridos tres (3) días hábiles a la culminación del plazo anterior, no se ha remitido la respuesta a la oficina que requiere la información, se reiterará dicha solicitud mediante llamadas telefónicas, oficios y correos electrónicos.*

*“Si transcurridos cinco (5) días hábiles más a la culminación del plazo anterior, no se ha dado respuesta, se realizará requerimiento por medio de visita administrativa, durante la cual se levantará un acta y el funcionario deberá dar respuesta al requerimiento en el acto”.*



El numeral segundo de la norma en cita establece que, en el caso de solicitud de información, examen de documentos o expedición de copias, si, vencido el plazo para dar respuesta, no se ha hecho, *“se entenderá que la solicitud ha sido aceptada y no se podrá negar la entrega de copias de documentos al peticionario dentro de los tres (3) días siguientes”.*

Llama la atención de la Oficina Asesora Jurídica el párrafo 3 de la norma que viene siendo citada, según el cual:

**“PARÁGRAFO 3.** *Si el competente no da respuesta oportuna a la acción ciudadana, luego de haberse efectuado los respectivos requerimientos y practicada la visita administrativa correspondiente, se remitirá el respectivo informe a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios..., para lo de su competencia y será enviada la acción ciudadana al superior jerárquico para que este la resuelva o solucione”.*

En relación con los términos para atender las peticiones de que se viene hablando, la Circular OJ-436-20 de abril 3 de 2020 de la Oficina Asesora Jurídica señaló que el artículo quinto del Decreto legislativo 491 de marzo 28 de 2020, vigente mientras lo está la emergencia sanitaria originada por el Covid-19<sup>1</sup>, determina lo siguiente:

- ✓ Treinta (30) días para las peticiones de información, que no estén regidas por norma especial;
- ✓ Veinte (20) días para la petición de documentos; y,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

- ✓ Treinta y cinco (35) días para la absolución de consultas (conceptos, entre otros).

<sup>1</sup> Esto es, en principio, según Resolución 2230 de noviembre 27 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, hasta el 28 de febrero de 2021



Es de anotar que la norma en cita establece que, “[c]uando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en el presente artículo expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto en este artículo”.

Finalmente, para el cómputo de estos términos, se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo del artículo 25 de la Resolución de Rectoría 551 de 2012, conforme al cual “(l)as Acciones Ciudadanas que se registren en días y horas no hábiles, a través de los medios electrónicos, deberán ser radicadas por el funcionario competente, el día hábil siguiente y a partir de este momento se empezarán a contar los términos...”.

### 3) Conclusiones y recomendaciones

Con base en lo expuesto, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas recomienda respetuosamente a los miembros de la Comunidad Universitaria, destinatarios de la presente circular, tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Toda petición que no se adecúe a los requerimientos legales y normativos, por ejemplo, que no tenga que ver con las funciones y temas a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, o no se acompañe de la información y la documentación necesaria para ser debidamente atendida, en el primer caso, será remitida al funcionario y/o dependencia competente, y, en el segundo, sin perjuicio de que se otorgue al peticionario la oportunidad para corregirla o complementarla, no será atendida.
- ✓ En todos los casos, la Oficina Asesora Jurídica atenderá las solicitudes y peticiones que se le formulen, dentro de los términos legalmente establecidos y en el orden en que vayan siendo radicadas.
- ✓ Finalmente, aunque no esté vinculado al objeto de la presente circular, uno de los criterios a tener en cuenta, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para atender los requerimientos a su cargo, será que los peticionarios utilicen los formatos institucionalmente establecidos, dispuestos en el Sistema Integrado de Gestión SIGUD, tanto en la petición como en los soportes de la misma”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** comunicarle al doctor TORRES GÓOMEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que este cuerpo colegiado procederá atender lo solicitado en la Circular No. 1427, pero también le solicita la valiosa colaboración con la agilidad en las respuestas de los procesos y solicitudes, ya que existe mucha demora por parte de esa dependencia. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.4** La docente ESPERANZA CAMARGO CASALLAS, Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite el consolidado con corte a 10 de diciembre de 2020, de pregrado, así:



**CUADRO COMPARATIVO EVALUACIÓN DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES CONSOLIDADO A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD  
 PERIODO ACADÉMICO 2020-3 DICIEMBRE 10 DE 020**

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% a nivel Facultad	% a nivel de Universidad
Medio Ambiente	4843	1528	31,55%	6,04%
Ciencias	7552	2290	30,32%	9,06%
Tecnológica	5995	1474	24,59%	5,83%
Ingeniería	5302	1542	29,08%	6,10%
Artes	1595	531	33,29%	2,10%
<b>TOTAL</b>	<b>25.287</b>	<b>7.365</b>	<b>29,13%</b>	<b>29,13%</b>

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar comunicación a los Coordinadores de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que el Consejo Académico amplió las fechas del proceso de evaluación docente del período académico 2020-3, para que le informen a la comunidad universitaria de su participación con el fin de aumentar el porcentaje de evaluación docente de nuestra Facultad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

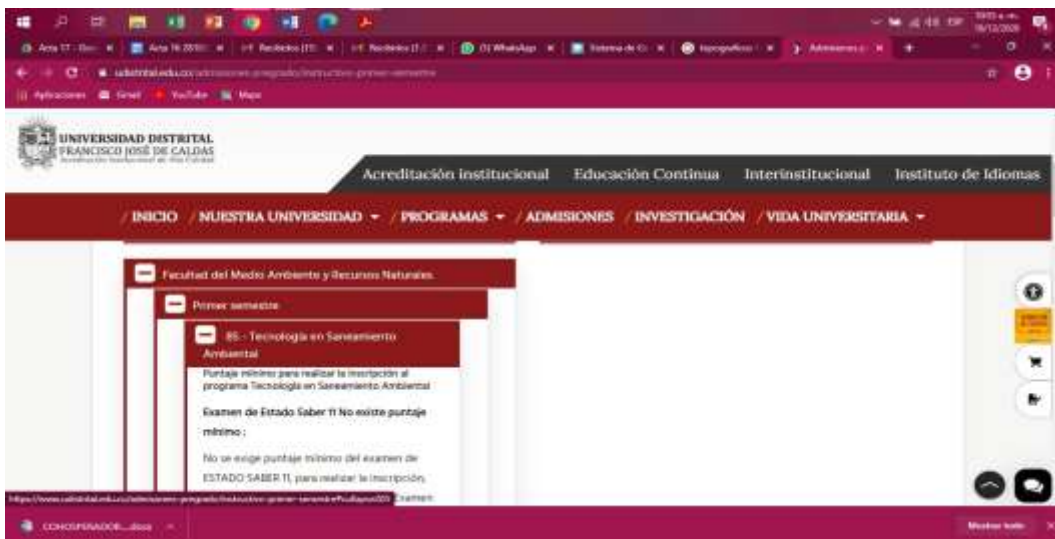
**4.5** El docente CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-205-20, da alcance al oficio SFMA-1019-20, con el cual solicita revisar nuevamente el requerimiento enviado por el proyecto curricular RCC-CTLT-174-20, respecto a no exigir un puntaje mínimo para realizar la inscripción al proyecto curricular en mención, así:



“Por medio de la presente y dando alcance al oficio SFMA-01019-20 solicitamos revisar nuevamente el requerimiento enviado por nuestro proyecto curricular mediante solicitud RCC CTLT – 174 - 2020, respecto a no exigir un puntaje mínimo para realizar la inscripción a nuestro programa académico.

	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</p>	

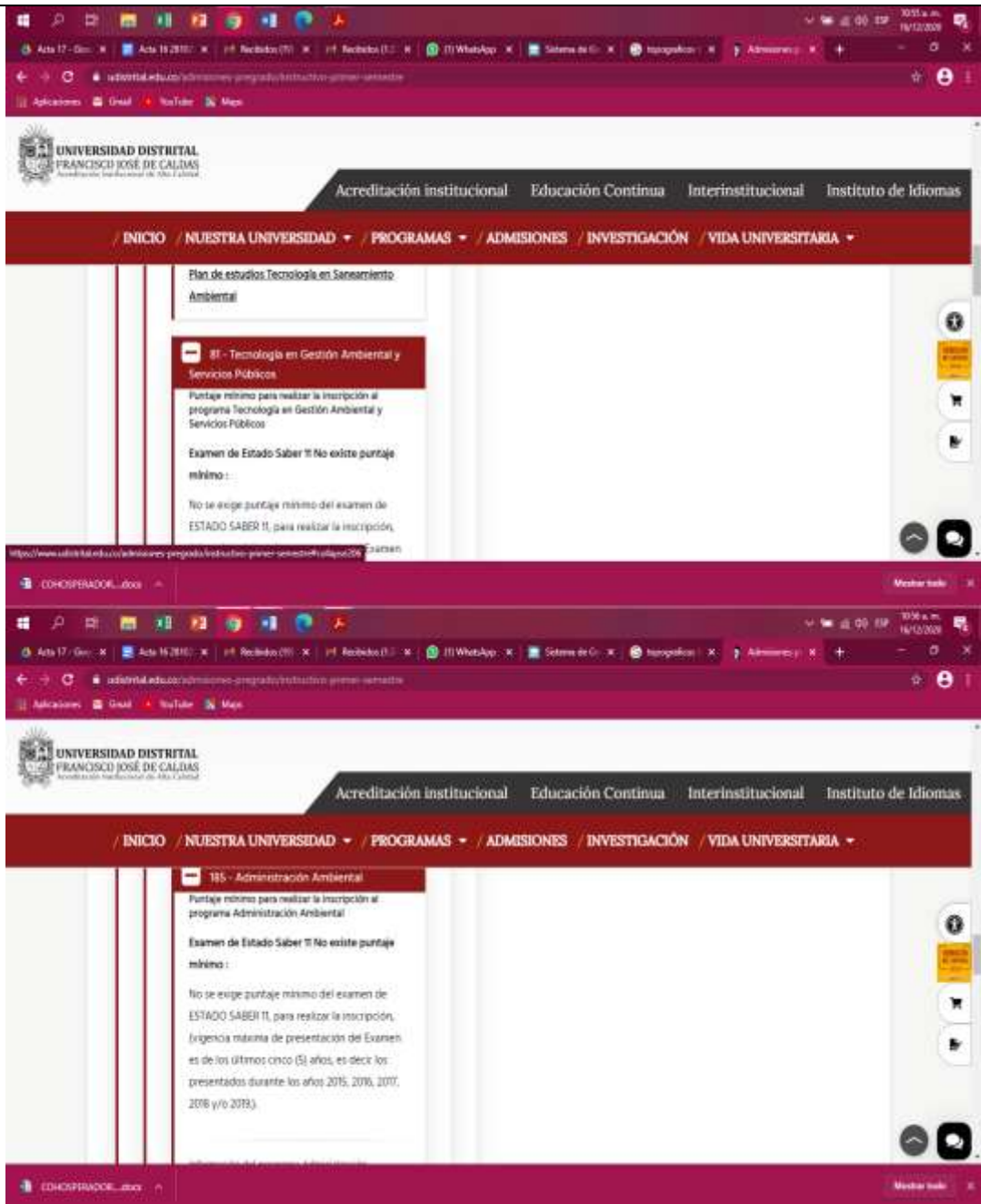
Página 15 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Lo anterior debido a que, al momento de realizar la consulta en la plataforma de admisiones, en el paso a paso en el Proceso de Admisiones Segundo Semestre Académico 2020 y en el paso 1 Instructivo Aspirantes a primer semestre en la sección Facultades, se encuentra que hay varios de los programas académicos a que no exigen un puntaje mínimo para hacer la inscripción de los aspirantes a primer semestre, tal y como es el caso de los siguientes proyectos curriculares (Ver en <https://www.udistrital.edu.co/admisiones-pregrado/instructivo-primer-semester>):





	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</p>	

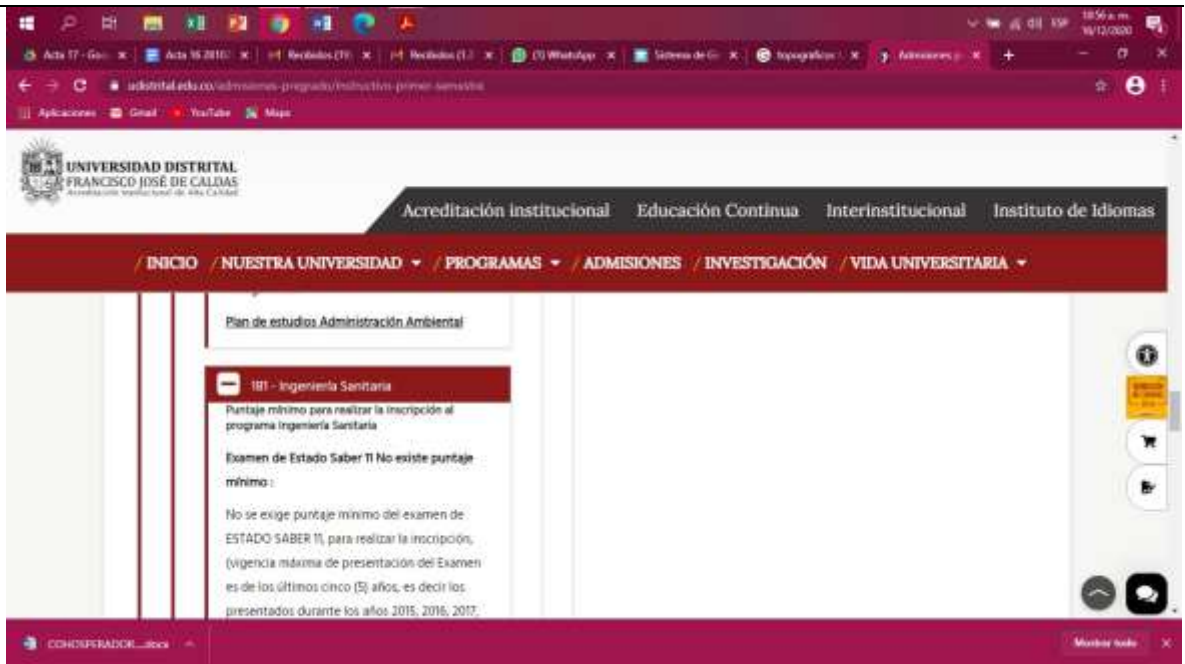
Página 16 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL





	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</p>	



Página 17 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERON, informa que estos criterios fueron aprobados el Acuerdo No. 002 del 16 de mayo de 2017 el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Por la cual se establece criterios de admisión para los programas académicos que serán ofertadas en la Sede Universitaria Bosa Porvenir”.

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta no estar de acuerdo en quitar el puntaje mínimo del ICFES, para la inscripción al programa de Tecnología en Levantamientos Topográficos, ya que esto conlleva a una alta deserción, es bueno exigir un puntaje mínimo ya que hace parte de la calidad de egresados, es un buen indicador.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** quitar el puntaje mínimo para el proceso de admisiones del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra un (1) voto por NO APROBADO, por parte del docente TORRES SERRANO, Representante de los Docentes suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales .

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio a la Oficina de Admisiones de Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que ordene a quien corresponda se homogenice en las páginas una sola información con el puntaje mínimo del puntaje de ICFES en el proceso de admisiones de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que varía esta información. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que revisen el proceso de admisión de los aspirantes con el puntaje del ICFES, con base en la última estadística de los últimos años. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.6** La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-111-20, informa que la Especialización en mención, terminó el proceso de inscripción y admisión, con un total de 32 admitidos para la cohorte 2021-1.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**4.7** El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA Y RN-003-21, remite para aval el documento maestro de renovación del Registro Calificado de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el documento maestro de renovación del Registro Calificado de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.8** El doctor CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la asignación presupuestal de la vigencia 2021.

“De conformidad con el presupuesto de la Universidad Distrital aprobado para la vigencia 2021 por parte del Consejo Superior Universitario mediante resolución No. 031 de 2020, amablemente me permito informarle que la asignación presupuestal definida para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la que se describe a continuación:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

<b>FACULTAD DEL MEDIO        AMBIENTE Y RECURSOS        NATURALES</b>		
3-1-2-02-02-01-0001	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	64.541.000
3-1-2-02-02-01-0002	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	817.152.000
3-1-2-02-02-03-0001-01	Servicios de Investigación y Desarrollo – Pares Académicos	5.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-001-1	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Asistentes Académicos	356.142.000
3-1-2-02-02-03-0003-001-6	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.965.034.000
3-1-2-02-02-02-03-0003-10	Servicios de publicidad y el suministro de espacios o tiempo publicitarios	15.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-006-1	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	212.992.000
3-1-2-02-02-03-0005-006-2	Membresías	19.115.000
3-1-2-02-02-03-0007-001-1	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	6.284.000
3-1-2-02-02-03-0007-003-1	Servicios relacionados con la impresión	42.362.000
3-1-2-02-02-05-2	Viáticos y gastos de viaje - UAA	134.882.000
3-1-2-02-02-07-12	Prácticas Académicas Decanatura Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	958.071.000



En relación con los rubros destinados a la contratación de docentes de vinculación especial y hora cátedra, la asignación para la facultad se puede observar en el anexo No. 2 de la resolución del Consejo Superior Universitario No. 031 de 2020, la cual se anexa a la presente, y que se encuentra publicada en el sistema de información de la Secretaria General – SISGRAL.

Es importante tener en cuenta que la ejecución de este presupuesto debe financiar la totalidad de las actividades programadas por el área en el Plan de Acción formulado para la vigencia 2021, respondiendo de manera efectiva al principio de racionalización del gasto, para lo cual se solicita realizar los ajustes pertinentes a dicho plan.

En este orden de ideas, y con el fin de consolidar de manera oportuna el Plan de Acción General de la Universidad y presentarlo ante el Consejo de Gestión para su correspondiente aprobación y publicación, comedidamente le solicitamos enviar la versión final del Plan de Acción de su dependencia, a más tardar el próximo 20 de enero de 2021”.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que fue aprobado el rubro de Servicios de Investigación y Desarrollo-Pares Académicos, que corresponde al pago de los evaluadores externos de las publicaciones de nuestra Facultad, fue un trabajo de dos años, no fue fácil el trámite de este rubro, pero se logró.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**4.9** El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 008-UEFMA-21, solicita la revisión y aval de la propuesta “Propuesta de Interventoría presentada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.E.S.P”, presentada por la docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, aprobado por el Comité de Extensión 001-21 del 27 de enero de 2021.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el aval de la propuesta “Propuesta de Interventoría presentada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.E.S.P”, presentada por la docente DÍAZ LOZANO, teniendo en cuenta que la docente en mención solicitó el disfrute de su año sabático a partir del período académico 2021-1 y se **DEVUELVE** sin trámite a la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



El Consejo de Facultad le **SUGIERE** al Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que revise bien las propuestas que presenten a este cuerpo colegiado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.10** La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-011-21, solicita autorización para quitar la observación “Pendiente”, de las notas de los estudiantes que cursaron el espacio académico Formulación de Proyectos Ambientales, en el período académico 2020-3, teniendo en cuenta que fue un error involuntario por parte de la docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** a la Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, quitar la observación “Pendiente” en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de las notas de los estudiantes que cursaron el espacio académico Formulación de Proyectos Ambientales, en el período académico 2020-3, teniendo en cuenta que fue un error involuntario por parte de la docente MORENO AGUILAR. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.11** El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, remite la Resolución No. 073 del 23 de diciembre de 2020 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas *“Por la cual se precisan las fechas para la culminación del segundo período académico de año 2020 y se expide el Calendario Académico especial para el primer periodo académico del año 2021, en los programas académicos de pregrado”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

#### **4.12** Presentación del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre el tema de deserción, a las 10:00 A.M., (15 minutos de presentación).

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA al docente TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA, Director y MARTHA PATRICIA CASTRO CARDONA (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El docente GUTIERREZ DAZA, Director del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, da un cordial saludo a este cuerpo colegiado y un fraternal saludo del todo el equipo del Centro de Bienestar Institucional; sobre el tema de permanencia es un compromiso, con el fin de garantizar al máximo un servicio lo más oportuno y eficiente para toda la comunidad universitaria.

Sin dejar de lado el apoyo alimentario, la conexión de equipos, bonos, salud, que también son unos resultados muy importantes, este informe lo presentó en días pasados ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; con respecto al tema de Covid-19, a la fecha han fallecido siete docentes y un administrativo, no hay fallecimiento de estudiantes, pero en este estamento ha aumentado lamentable los suicidios, por eso estamos incursionando con psiquiatría, teníamos psicología, pero ante la gravedad de la problemática de la salud mental, se requiere también contar con estos especialistas, se debe realizar unos trámites ante la Secretaría de Salud del Distrito y también se va a incrementar el servicio de fisioterapia.

#### **AREA DE PERMANENCIA**



##### **PERMANENCIA**

El grupo de permanencia está orientado a brindar apoyo a estudiantes que requieren orientación y que se encuentran en nivel de riesgo de pérdida de calidad de estudiante en la Universidad:

- *Atención, orientación y acompañamiento a estudiantes en lo referente a situaciones académicas, familiares y personales*
- *Atención a estudiantes con bajo rendimiento académico*
- *Atención a estudiantes de cupos especiales mediante llamada inducida realizada en el primer semestre de 2020*
- *Atención de la línea amiga para permanencia al 3238320 Opción 4*
- *Talleres de orientación y adaptación a la vida universitaria, Psicología, normatividad, técnicas de estudio y Manejo del tiempo libre*

##### **SERVICIOS, TALLERES Y ATENCIONES**

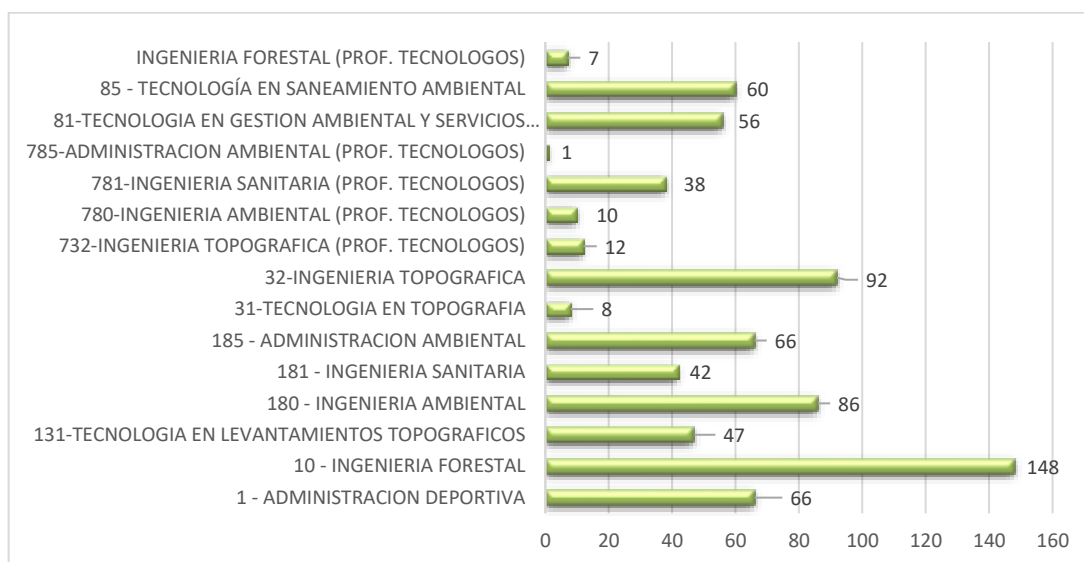
- *Atenciones: 948*
- Orientación Académica
- Orientación Individual y Familiar

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

- Expedición de Excusas
- Cartas de Cancelaciones y Retiros
- **TALLERES REALIZADOS**
- Atenciones: 90
- Normatividad
- Protocolo de violencia de género rutinas y hábitos de estudio
- Adaptación a la vida universitaria
- Comunicación asertiva
- Manejo del tiempo libre
- **ORIENTACIONES FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
- Atenciones: 379
- Orientaciones generadas desde el Grupo de Permanencia para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales



### PROYECTOS CURRICULARES



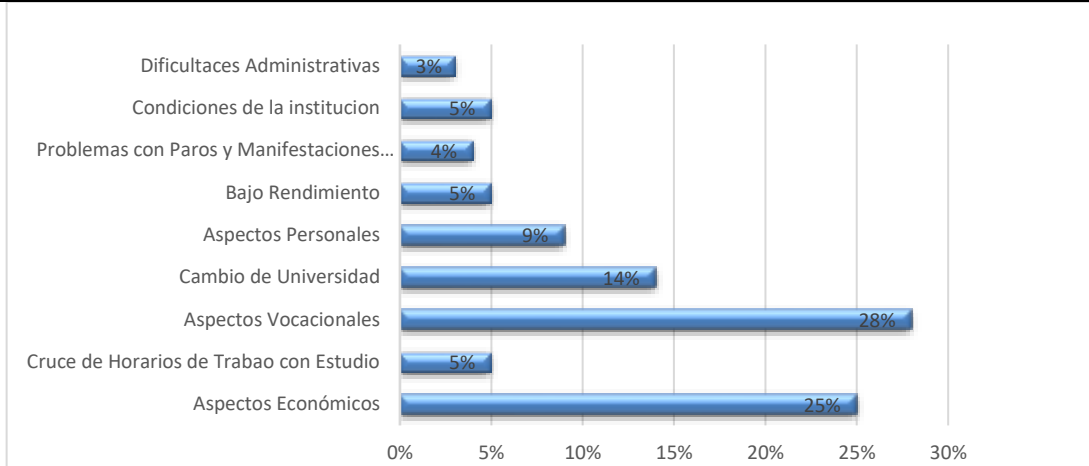
### CAUSALES DE DESERCIÓN

#### PREGRADO

Contacto telefónico con 490 estudiantes de Pregrado

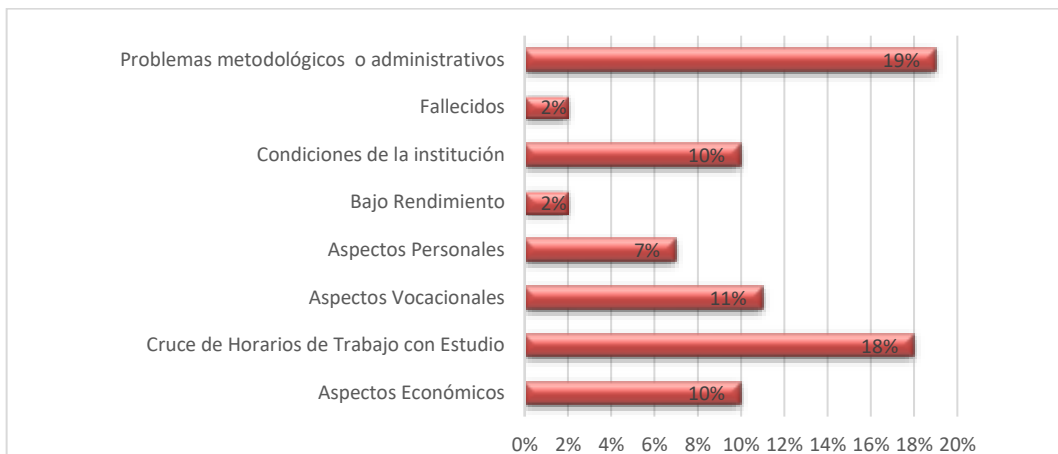
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b> <b>17/09/2014</b>	



Página 23 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



## POSGRADO

Contacto telefónico con 134 de Posgrado



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



## CARACTERIZACIÓN GRUPOS ESPECIALES

**Cupos Especiales:** Se realizó caracterización con la población estudiantil perteneciente a los estudiantes que ingresaron por modalidad de cupos especiales.

FACULTAD	N	n	% Participación por Facultad
ARTES ASAB	33	12	36.40%
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	263	138	52.50%
INGENIERÍA	263	133	50.60%
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	210	88	42.00%
TECNOLÓGICA	221	135	61.10%
<b>Total</b>	<b>990</b>	<b>506</b>	<b>51.10%</b>

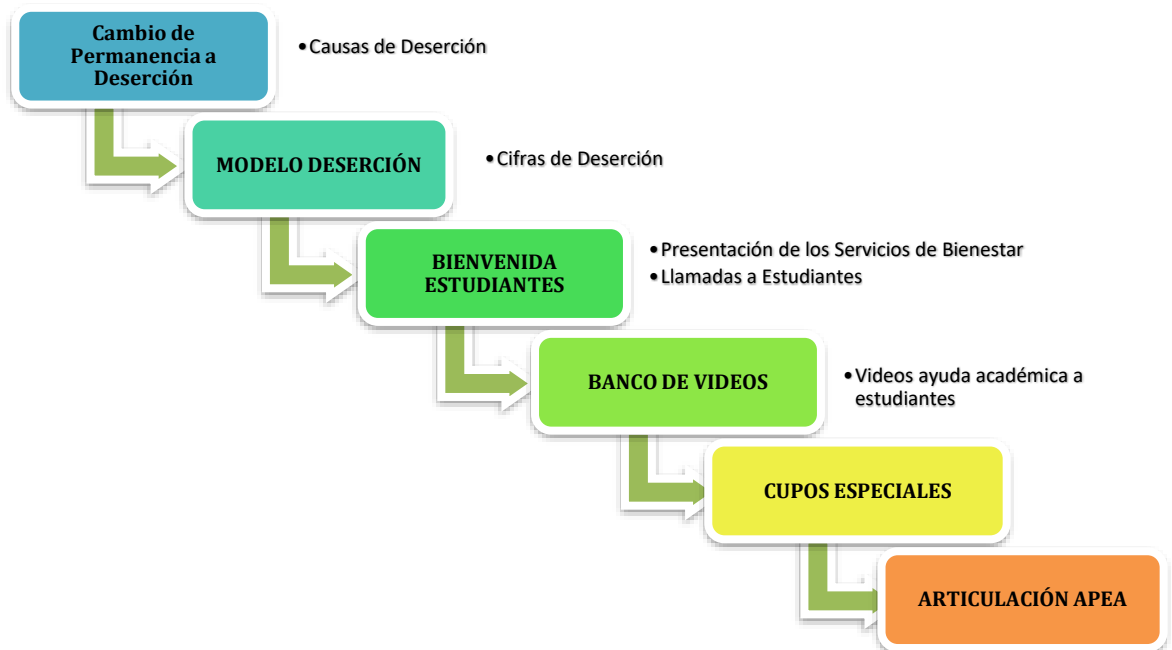
APOYOS	n	%
Subsidio (transporte, económicos, alimentarios, becas, sostenimiento, reliquidación de matrícula, etc.)	140	27,7%
Apoyo y acompañamiento estudiantil por parte de Bienestar Institucional -socialización de los servicios de bienestar -seguimiento	85	16,8%
Tutorías	37	7,3%
Pedagogía docente/capacitación en Herramientas tecnológicas	34	6,7%





	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## PERMANENCIA PROYECCIÓN DESERCIÓN



El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le recomienda al docente GUTIERREZ DAZA, Director del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que en este momento de trabajo y clases de manera virtual, se debe también tener el servicio de optometría; el otro punto es comentarle que se viene apoyando a los estudiantes en el área de matemáticas, por parte de este cuerpo colegiado autorizaron dos monitorías para el período académico 2020-3, con una atención de 4 horas diarias, en este momento se tiene que se han atendido 570 estudiantes solamente de esta Facultad que tiene 5.000 estudiantes aproximadamente, sería muy bueno que esto fuera apoyado desde Bienestar Universitario, por profesionales en el apoyo de áreas básicas como biología, química y matemáticas, donde es más alta la deserción de los estudiantes, esta propuesta se hizo desde la Unidad de Investigaciones de nuestra Facultad, para ayudar a la deserción e incrementar la permanencia.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le da la gracias al docente GUTIERREZ DAZA, Director del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por la presentación realizada ante este cuerpo colegiado, es muy importante la revisión de estos indicadores, con el fin de tener una política de permanencia, también le comunica al docente GUTIERREZ DAZA, que la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, tiene una nueva cohorte para el período académico 2021-1, le gustaría que el Centro de Bienestar Institucional, apoyara con unas charlas de los servicios que allí se presta.



La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, recomienda que sería muy bueno realizar un convenio de psiquiatría como el que tiene la Universidad Nacional de Colombia y que también se implemente la entrevista para el ingreso a la Universidad, así como lo tiene la Facultad de Ciencias y Educación, sobre el concurso de videos, como guía para los estudiantes, sería bueno que se definiera las reglas, para su participación.

El estudiante SERGIO ANDRES PADILLA SILVA, Representante de los Estudiantes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita se le facilite la presentación; le gustaría tener los medios y la comunicación con los grupos especiales; en este momento de pandemia le gustaría saber cómo se está prestando el servicio de odontología; sobre el tema de las tables y conectividad, más allá de los paz y salvos, si existe un daño, el estudiante debe responder?.

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que por parte de esa dependencia siempre ha contado con el apoyo de las respectivas charlas en el espacio académico Introducción al Saneamiento Ambiental, de antemano le agradece.

El docente NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente GUTIERREZ DAZA, Director del Centro de Bienestar Institucional, de implementar el servicio de psiquiatría es bueno por el tema de pandemia. La estadística que tiene sobre el tema deserción en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas corresponde al 50%, con respectos a las cinco universidades que son públicas y que están en Bogotá.



El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, agradece al docente GUTIERREZ DAZA, Director del Centro de Bienestar Institucional, por las tareas que realiza para el tema de deserción, hay unos derroteros que se tienen que seguir, también no tenerle miedo que un estudiante entre mal orientado, pero si ayudarlo en todo lo que sea necesario, para bajar esas indicadores.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El docente GUTIERREZ DAZA, Director del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, manifiesta que tiene toda la disposición de trabajo con todos los estamentos de la Institución; muy a pesar de ello somos muy susceptibles de cometer errores, de saber escuchar, ya que todas son importantes, sobre la observación del servicio de optometría es muy buena esa propuesta, sería bueno hacer campañas, se toma nota de ello; en lo que tiene que ver, con la formación y apoyo a los estudiantes en áreas básicas donde hay más deserción, se va a retomar para toda la Universidad y desde ya invita al docente GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que participe en la reunión con el PEA, coordinado por la docente ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El tema de los videos se va a realizar con expertos en el tema articulado con los estudiantes, que los jueces sean los mismos estudiantes, con lo que respeta a la solicitud de la docente BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, desde ya se compromete en apoyar las respectivas charlas para la cohorte del período académico 2021-1. Con respecto a la propuesta de la estudiante VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que ya se vienen reuniendo con la Universidad Nacional de Colombia, lo mismo lo viene haciendo con la Universidad Javeriana, ya que estas dos entidades, ya tienen implementado el servicio de psiquiatría; el tema de las entrevistas, eso contribuye significativamente para reducir la deserción, la idea es institucionalizar este proceso para toda la Universidad, teniendo en cuenta la experiencia de las Facultades de Ciencias y Educación y Artes- ASAB. Hace llegar al presentación para que los consejeros la tenga de primera mano, los cupos especiales, es muy importante y valioso, en consecuencia se les debe brindar la mejor atención con el propósito de ayudar con la deserción, el servicio de odontología y medicina se está ofreciendo de manera virtual, no se puede de manera presencial, lo que tiene que ver con tables y conectividad, con respecto a la reparación recordar que es un bien público por lo tanto lo deben entregar en buenas condiciones; con el docente CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la mejor disposición para continuar con ese apoyo; la estadística que dice el docente TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que dice que la deserción actual es del 50%, a continuación presenta el siguiente cuadro del porcentaje que se tiene de deserción:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

### DESERCIÓN SISTEMA SPADIES

**Tasa de Deserción Anual:** Porcentaje de estudiantes desertores identificados en el período t que estuvieron matriculados en el periodo t-2.

	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1
Desertores	1654	1551	2153	4142	3494	2564	745	2755	2349
Matriculados	17846	17414	15396	12409	14035	15798	15445	15460	16411

	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1
Tasa de e Deserción	9.75%	9.17%	12.06%	23.79%	22.69%	20.66%	5.31%	17.44%	15.21%
Tasa de Retención	90.25%	90.83%	87.94%	76.21%	77.31%	79.34%	94.69%	82.56%	84.79%



Fuente SPADIES 4 febrero 2021

**Tasa de Deserción por Cohorte:** Número acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más periodos consecutivos en un programa académico de una Institución de Educación Superior hasta un semestre determinado, sobre los primíparas de esa cohorte.

COHORTE	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7
2016-1	21.72%	43.63%	60.53%	68.82%	71.6%	76.72%	82.98%
2016-2	25.68%	48.23%	58.06%	61.07%	68.39%	76.65%	
2017-1	27.31%	46.8%	48.7%	60.74%	65.75%		
2017-2	27.99%	29.8%	47.29%	55.3%			
2018-1	2.15%	27.75%	34.86%				
2018-2	14.74%	22.51%					
2019-1	14.12%						
2019-2							
2020-1							

### 5. CASOS DOCENTES

No hay casos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



## 6. CASOS DE ESTUDIANTES

**6.1** Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente, solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2020-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
HERMENSON GIOVANNY PENAGOS MESA	20202081037	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
JULLY ANDREA CASTILLO GUTIÉRREZ	20172131054	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
PAULA ANDREA ESPINEL PEÑA	20202180012	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
NICOLAS GUERRERO CORTES	20182001112	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
LAURA CAMILA SÁNCHEZ RIVERA	20162081011	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
JESUS FABIAN CHICUNQUE DEJOY	20181085018	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2020-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al estudiante CHICUNQUE DEJOY, que es el segundo y último retiro voluntario durante su carrera, dando cumplimiento al artículo 27 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



**6.2** Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente, solicitan el retiro definitivo, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
DIEGO ALEJANDRO MATÍNEZ REINOSO	20201010007	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	SI	DESEA UNA CARRERA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	<b>APROBADO</b>
JOHAN ALEXIS LINARES MUÑOZ	20181010046	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	MOTIVO ECONÓMICOS	<b>APROBADO</b>
SARA STEPANIA LÓPEZ LÓPEZ	20202180068	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	POR MOTIVOS PERSONALES	<b>APROBADO</b>
SUSAN ESTEFANY RAMÍREZ TRIANA	20192781011	INGENIERÍA SANITARIA	APLAZÓ SEMESTRE	SI	DESEA PRESENTARSE A OTRA CARRERA	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior de su respectivo proyecto curricular. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.3** Los docentes JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico y YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remiten el estudio del caso de los estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
DANIEL ANDRES RODRÍGUEZ CLAVIJO	20052180063	INGENIERÍA AMBIENTAL		SE REITERA LA SOLICITUD DEL ESTUDIO AL PROYECTO CURRICULAR
HENRY HERRERA RAMÍREZ	20061004033	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA		SE REITERA LA SOLICITUD DEL ESTUDIO AL PROYECTO CURRICULAR
JHON ALEXANDER CUERVO PAZ	20062085010	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO		SE REITERA LA SOLICITUD DEL ESTUDIO AL PROYECTO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

		AMBIENTAL		CURRICULAR
YHORS ALBARRACIN SERRANO	20132081017	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	1	APROBADO
DIANA CAROLINA AVILA MORALES	20052004023	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO
JOHN ALBERTO LOZANO PIEDRAHITA	20052004036	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO



El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes ALBARRACIN SERRANO, para que se acoja a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 1, para el período académico 2021-1, debe comunicarse con la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: [facmedioamb-uext@udistrital.edu.co](mailto:facmedioamb-uext@udistrital.edu.co), quienes le informará el trámite a seguir.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de los estudiantes AVILA MORALES y LOZANO PIEDRAHITA de acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno, para el período académico 2021-1, bajo la situación 3, deben comprar el pin de reingreso a más tardar el día 26 de febrero de 2021, realizar el proceso de inscripción del formulario, presentar la consignación y el formulario ante su proyecto curricular, para que le expidan el recibo de matrícula del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **REITERA** el estudio del Plan Académico de Retorno de los estudiantes RODRIGUEZ CLAVIJO, HERRERA RAMÍREZ y CUERVO PAZ, para el período académico 2021-1, a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Ambiental, Administración Deportiva y Tecnología en Saneamiento Ambiental, para tratarlo en la próxima sesión. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.4** La docente ANGELA PARRADO ROSSELLI, adscrita a la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, en calidad de evaluadora remite el concepto del Trabajo de Grado titulado “*DIVERSIDAD FUNCIONAL ASOCIADA A BIOMASA EN PROCESOS DE RESTAURACIÓN DEL BOSQUE ALTO ANDINO EN LA RESERVA DE ENCENILLO GUASCA (CUNDINAMARCA)*”, elaborado por los egresados DIEGO FELIPE RUEDA BARACALDO, código estudiantil 20141010008 y HECTOR DANIEL ROCHA JIMENEZ, código estudiantil 20141010025, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal para el otorgamiento de Tesis Meritoria.

La docente PARRADO ROSSELLI, presenta la siguiente evaluación del Trabajo de Grado, así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 32 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

“Este trabajo plantea la necesidad de monitorear la trayectoria de procesos de restauración en los amenazados bosques alto andinos desde una aproximación diferente al tradicional monitoreo de la composición y estructura, con el fin de aportar al debate actual sobre desde qué atributo de la biodiversidad se debe monitorear, así como cuáles serían los mejores y más recomendados indicadores, pues en realidad no sabemos cómo está siendo, no sólo la recuperación de la composición sino la recuperación de los diferentes procesos de los ecosistemas, pues aunque eventualmente nunca alcancemos la composición pre disturbio, puede ser que estemos alcanzando un nivel apropiado de los procesos ecosistémicos priorizados. O al revés, puede ser que a pesar de tener indicadores de composición y estructura la trayectoria de la restauración no esté logrando. Esto lo convierte en un trabajo muy interesante desde el punto de vista científico. Más aún el abordaje tan completo de los rasgos funcionales asociados al almacenamiento de carbono es un gran acierto, sobre todo en bosques alto andinos sobre los que aún desconocemos mucho sobre estos aspectos. Este abordaje, sumado a una gran cantidad de datos obtenida y un muestreo muy robusto, sumado a la obtención de rasgos funcionales de madera que no siempre se obtienen en muchos estudios hace que la investigación tenga un gran potencial de ser publicada en mínimo dos artículos científicos en revistas internacionales.

Por otro lado, tal y como lo establece el acuerdo 038 un trabajo de grado en la modalidad de investigación meritorio es aquel que genera novedosos aportes a un área del conocimiento. Estos aportes no deben ser inferidos por el lector, sino que deben estar explícitos en el texto, sobre todo, en la sección de discusión y conclusiones en la que los nuevos avances y la resolución del problema de investigación, la comprobación (o no) de la(s) hipótesis y la resolución del objetivo de investigación deben estar explícitos y confrontados a la luz de la literatura reciente, con el fin de demostrar que hay un verdadero avance y nuevo aporte al conocimiento del tema. En una investigación de grado en **ingeniería** que sea meritoria, no sólo se deben mostrar los miles y muy buenos datos tomados (sin duda un gran logro), sino tener la capacidad de priorizar los que son realmente relevantes para la solución del problema de investigación, analizarlos y discutirlos con el fin de demostrar la pertinencia de los hallazgos para la ciencia y para el área del conocimiento en la que se trabaja.

En el caso del presente trabajo de investigación, aunque el tópico es muy interesante y pertinente al manejo de la restauración y la aproximación que proponen desde lo funcional es innovadora, no lo puedo valorar como meritorio, pues el trabajo de grado se queda corto en solucionar el problema de investigación, las hipótesis y el objetivo general, y se limita a una relatoría de los resultados y las particularidades de los mismos, sin interpretarlos en función de solucionar lo que originalmente se propuso.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 33 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Según lo que se interpreta en el problema de investigación es necesario monitorear los procesos y las trayectorias de la restauración desde una visión más allá de lo composicional y por eso se propone una visión desde lo funcional particularmente enfocada en el secuestro de carbono. Más aun, esto es muy pertinente porque hay un debate si al monitorear la restauración desde lo composicional, estructural o funcional se obtienen resultados o tendencias similares o si, por el contrario, se observan tendencias divergentes y esto es central respecto a lo que se pretende lograr con un proceso de restauración. Sin embargo, en la discusión no se debate si finalmente lo composicional, funcional y estructural mostraron tendencias similares (solución de la hipótesis y del debate planteado en el problema) y en ese sentido, las implicaciones que esto tendría a la hora de monitorear la restauración. Si los resultados son divergentes, eventualmente sería necesario monitorear la restauración desde los diferentes atributos de la biodiversidad, mientras que, si los resultados muestran tendencias similares o si algunos indicadores fueron más robustos que otros, esos son los que se tendrían que utilizar en las estrategias de monitoreo. Sin embargo, eso no se termina ni resolviendo, ni discutiendo y me encuentro, en la conclusión, con la generalidad que se debe monitorear la restauración desde la composición, estructura y función. Aspecto que se sabía de antemano en la teoría y que no soluciona las hipótesis planteadas.

Además de lo anterior, algo muy novedoso del trabajo es la evaluación de aspectos de carbono en bosques alto andinos. Esto desde la perspectiva funcional es escasa y no es claro si las tendencias coinciden con aquellas vistas en zonas bajas. Sin embargo, aunque resuelve muy bien el objetivo específico dos, esto en función del objetivo general queda débil, y no se resalta cuál es el aporte al conocimiento de los bosques andinos en términos de recuperación, en términos de monitoreo, en términos de conocimiento de su biomasa y la recuperación después de tiempo. Sólo se limitan a comparar sus datos con los de otros estudios diciendo si fueron similares o más altos o bajos, pero no poniéndolos en contexto de lo que significan en términos de la restauración y la recuperación de este servicio ecosistémicos de regulación.

Creo que uno de los grandes errores del trabajo y lo que generó que se diluyera su real aporte a la ciencia y a la solución del problema de investigación es haber unido en una misma sección los resultados y la discusión. Al unir las dos secciones, los autores se centraron en relatar las particularidades de cada resultado aislado, sin ver la película completa a la luz de la solución del problema de investigación y del objetivo general. Por ejemplo, las primeras 10 hojas de los resultados no se orientan a solucionar los objetivos de la investigación, sino que sólo a partir de la pág. 61 es cuando se comienza a ver la solución al objetivo 2 y luego los otros dos objetivos.

Un aspecto fundamental en un trabajo de investigación es el uso apropiado de figuras y tablas. El uso de este material debe ser cuidadosamente priorizado y seleccionado para que respondan a la pregunta de investigación y le den contexto. No se trata de mostrar las miles de cosas que se han hecho, sino en poder comprobar (o no) las hipótesis y solucionar el problema de investigación. Aunque se hayan obtenido muchos datos y se haya hecho un tremendo trabajo de campo, no toda la información recopilada es pertinente para la solución de la pregunta de investigación y más bien pueden ser utilizados en una publicación futura o se pueden usar como material suplementario para soportar alguna información complementaria.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 34 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Adicionalmente, el uso de una tabla o de una figura dependerá de lo que se quiera mostrar. Si se quieren mostrar números precisos, datos exactos, enumerar o listar lo mejor es una tabla; pero si se

quieren mostrar tendencias, patrones, relaciones, lo mejor es una figura. En este trabajo hay figuras y tablas para mostrar exactamente el mismo resultado (redundantes) y que además en el texto repite de nuevo la información de toda la tabla sin resaltar al lector lo que realmente debe ver. Por otro lado, hay algunas figuras y tablas que no están citadas en el texto, y que, a pesar de mostrar información valiosa, están sueltas y desconectadas del texto, sin la referencia apropiada. Por ejemplo, la tabla 12 y la figura 20 (que por cierto es muy ilustrativa) no aparece citada en los resultados, ni comentadas las implicaciones que tiene. Lo mismo pasa con la figura 23, que es importantísima. También hay muchas tablas y figuras que no son pertinentes para resolver los objetivos de la investigación y que bien se podrían poner como material suplementario, pues sin duda es un material valioso pero que NO resuelven los objetivos. Recuerden, una tesis meritoria no es mostrar todas las cosas que hicieron, la cantidad de datos y todo lo que trabajaron en campo, sino poder demostrar, de forma efectiva, una contribución al conocimiento. Cuando no se priorizan los datos, se tiende a naufragar en un mar de información y se diluye la solución al problema y las hipótesis. Por ejemplo, en la pág. 61 a 63 se quedan discutiendo una serie de particularidades ecológicas y fisiológicas de aspectos funcionales que se alejan de la real solución del problema de investigación. No digo, en ningún momento, que no sea información interesante, toda lo es. Pero deben enfocarse en la solución del problema.

En vista de todo lo anterior no puedo dar el reconocimiento de meritorio a este trabajo. Sin duda es un trabajo muy bueno, superior al promedio de trabajos de grado. Es además un tema interesante y dada la robustez de los datos pueden generar fácilmente dos buenas publicaciones. Más aun, es evidente el arduo trabajo que realizaron los estudiantes, pero como digo no sólo se trata de tomar muchos datos, sino de saberlos interpretar a la luz del aporte a la ciencia. Y ahí es donde falla este trabajo, en plantear mejor el problema y en que los autores den cuenta (no el lector) del aporte a la ciencia y la resolución al problema de investigación. Anexo la hoja de evaluación y hago entrega del documento con comentarios puntuales y observaciones, que sin duda serán de gran ayuda para las futuras publicaciones que realizarán”.

El Consejo de Facultad con base al concepto entregado por la docente ROSSELLI PARRADO NIEGA el otorgamiento de Tesis Meritoria al Trabajo de Grado titulado “*DIVERSIDAD FUNCIONAL ASOCIADA A BIOMASA EN PROCESOS DE RESTAURACIÓN DEL BOSQUE ALTO ANDINO EN LA RESERVA DE ENCENILLO GUASCA (CUNDINAMARCA)*”, elaborado por los egresados DIEGO FELIPE RUEDA BARACALDO, código estudiantil 20141010008 y HECTOR DANIEL ROCHA JIMENEZ, código estudiantil 20141010025, y los docentes RENE LOPEZ CAMACHO y ESPERANZA NANCY PULIDO RODRIGUEZ, como Director y Evaluadora, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 35 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**6.5** Los siguientes estudiantes solicitan la reexpedición del recibo del seguro para su pago, para el período académico 2020-3, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PORCENTAJE CURSADO	PERIODO ACADÉMICO	DECISIÓN
JAVIER FELIPE ROBAYO GONZALEZ	20141180002	INGENIERÍA AMBIENTAL	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	97.6%	2020-1	<b>APROBADO</b>
VALENTINA DEL PILAR BERNAL BONIL	20151180013	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	96.4%	2020-1	<b>APROBADO</b>
LAURA ESTEFANIA PEDRAZA ROA	20131010044	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	99.4%	2020-1	<b>APROBADO</b>
CHRISTIAN MANUEL SANTIESTEBAN GONZÁLEZ	20131001016	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	97.5%	2020-1	<b>APROBADO</b>
SANTIAGO FUERTES MORENO	20141001029	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ	97.5%	2020-1	<b>APROBADO</b>
ALIX NATALIA RIVERA RAMOS	20091031023	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	100%	2020-1	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro para su pago, para el período académico 2020-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, a quienes les hace falta el espacio académico Trabajo de Grado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.7** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite los oficios CPC-301-20, CPC-304-20 y CPC-306-20, donde informa que el Consejo Curricular avaló la movilidad académica virtual de los siguientes estudiantes, en la sesión del 16 de diciembre de 2020, Acta No. 024, así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**FABIANA ANDREA VERGARA MARTINEZ**, código estudiantil 20162010283, (07 de diciembre de 2020 al 07 de marzo de 2021)



Espacio académico a realizar en la <u>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</u>		Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		Evaluación		
Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
Electiva IV	3	Ecotipos en Sistemas Agropecuarios	8	X		
Electiva II	3	Taller de Biometría Agropecuaria I	8	X		
Electiva III	2	Avances y Evaluación de las Biotecnologías	8	X		

**JOSE CAMILO GIL VALENZUELA**, código estudiantil 20161010031, (03 de agosto al 03 de noviembre de 2020)

Espacio académico a realizar en la <u>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</u>		Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Santo Tomás</u>		Evaluación		
Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
Electiva Extrínseca II	2	Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	8	X		
Electiva Extrínseca III	2	English Phonetics & Phonology	8	X		

**CAROLINA GUEVARA MARTINEZ**, código estudiantil 20161010020, (07 de diciembre de 2020 al 07 de marzo de 2021)

Espacio académico a realizar en la <u>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</u>		Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Santo Tomás</u>		Evaluación		
Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
Electiva Extrínseca III	3	Fundamentos de Sostenibilidad	12	X		



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** las solicitudes de los estudiante VERGARA MARTINEZ, GIL VALENZUELA y GUEVARA MARTINEZ, al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que se sirvan aclarar a este cuerpo colegiado si los estudiantes van a cursar los espacios académicos o ya los cursaron, para que precisen, teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales-CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.8** Los estudiantes DIEGO ALEXANDER TORRES FORERO, código estudiantil 20141010038, BLANCA AURORA MARTÍNEZ HERRERA, código estudiantil 20142010056, INGRID VALENTINA GOMEZ, código estudiantil 20141010026, ALEJANDRA PAOLA TIRADO LEON, código estudiantil 20142010029, CARLOS ANDRES POLANIA QUIJANO, código estudiantil 20141010056, ALEXANDRA GONZALEZ ESCAMILLA, código estudiantil 20141010023, DANIELA VILLAMIL DUARTE, código estudiantil 20131010066, ANA MILENA MEJIA HERNANDEZ, código estudiantil 20132010365, ERIKA ANDREA GAVILAN SOCHE, código estudiantil 20132011006, DAVID MATEO MORA ALZATE, código estudiantil 20141010021, CARLOS ANDRES AVILA PRADA, código estudiantil 20122010055, GEIMMY ALEJANDRA ROMERO RICO, código estudiantil 20142010019, LAURA MILENA MONTAÑO QUITO, código estudiantil 20111010054, TATIANA ANDREA SANTOFIMIO CORTES, código estudiantil 20132010046, JUAN DAVID SIBO MARTIN, código estudiantil 20122010015, LAURA NOELIA BALDION ANGULO, código estudiantil 20141010007, DENNIS MICHELL BOHORQUEZ MORENO, código estudiantil 20141010049, ELIANA ESPERANZA NIÑO MENDIVELSO, código estudiantil 20091010053, STEVEN ALBERTO BERNAL NOVOA, código estudiantil 20141010039 y MICHAEL STEVEN GOMEZ COLLAZOS, código estudiantil 20141010046, presentan derecho de petición quienes tienen pendiente de cursar el espacio académico Práctica Integrada III, para que una vez terminen de cursar el espacio académico en mención, se les reciban los documentos extemporáneos de grado para la ceremonia de grado a realizarse el 30 de abril de 2021, tal como lo ordena el Juzgado 61, en la sentencia de la primera instancia No. 2021-0010 de la estudiante MARIA FERNANDA RIAÑO PELAEZ, código estudiantil 20131010036, así:

NOMBRE	CÓDIGO	ESPACIOS ACADÉMICOS	ESTADO	DECISIÓN
DIEGO ALEXANDER TORRES FORERO	20141010038	Práctica Integrada III 2019-3 y Trabajo de Grado 2020-1	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
BLANCA AURORA MARTÍNEZ HERRERA	20142010056	Práctica Integrada 2019-3 (1.1), Trabajo de Grado 2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
INGRID VALENTINA GOMEZ	20141010026	Práctica Integrada III 2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
ALEJANDRA PAOLA TIRADO LEON	20142010029	Práctica Integrada III 2019-3 y Trabajo de Grado 2020-1	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
CARLOS ANDRES POLANIA QUIJANO	20141010056	Práctica Integrada III (1.1) y Trabajo de Grado 2020-1	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
ALEXANDRA GONZALEZ ESCAMILLA	20141010023	Práctica Integrada III-2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
DANIELA VILLAMIL DUARTE	20131010066	Práctica Integrada III 2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 38 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ANA MILENA MEJIA HERNANDEZ	20132010365	Práctica Integrada III 2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
ERIKA ANDREA GAVILAN SOCHE	20132011006	Práctica Integrada III 2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
DAVID MATEO MORA ALZATE	20141010021	Práctica Integrada III 2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
CARLOS ANDRES AVILA PRADA	20122010055	Práctica Integrada III 2019-3	Estudiante no Activo en Vacaciones	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
GEIMMY ALEJANDRA ROMERO RICO	20142010019	Práctica Integrada III, 2019-3 (1.1)	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
LAURA MILENA MONTAÑO QUITO	20111010054	Práctica Integrada III 2019-3 y Trabajo de Grado 2019-1	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
TATIANA ANDREA SANTOFIMIO CORTES	20132010046	Práctica Integrada III 2019-3, falta Trabajo de Grado no lo registra	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
JUAN DAVID SIBO MARTIN	20122010015	Práctica Integrada III 2019-3	Estudiante no Activo en Vacaciones	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
LAURA NOELIA BALDION ANGULO	20141010007	Práctica Integrada III 2019-3 y Trabajo de Grado 2019-1	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
DENNIS MICHELL BOHORQUEZ MORENO	20141010049	Práctica Integrada III 2019-3 (1.1) y Trabajo de Grado 2020-1	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
ELIANA ESPERANZA NIÑO MENDIVELSO	20091010053	Práctica Integrada X 2019-3	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
STEVEN ALBERTO BERNAL NOVOA	20141010039	Práctica Integrada III	Estudiante Matriculado	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN
MICHAEL STEVEN GOMEZ COLLAZOS	20141010046	Práctica Integrada III 2019-3, le falta Trabajo de Grado	Estudiante Activo en Vacaciones	SE TRATA EN LA PRÓXIMA SESIÓN

El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que efectivamente algunos estudiantes relacionados en el cuadro anterior colocaron tutelas, cinco las ha ganado la Universidad y una fue negada, pero la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, apeló en segunda instancia, estamos esperando el respectivo fallo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el derecho de petición interpuesto por lo estudiantes relacionados en el cuadro anterior será tratado en la próxima sesión, para pronunciarse de fondo, una vez se tenga el fallo en segunda instancia de la estudiante RIAÑO PELAEZ, del Juzgado 61, en la sentencia de la primera instancia No. 2021-0010. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 39 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



**6.9** La estudiante VALENTINA REALPE RUA, código estudiantil 20181085050, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita la adición del espacio académico de la Electiva Extrínseca Fotografía I, del período académico 2020-3, quien lo inscribió al inicio del semestre, pero le fue cancelado sin avisarle, por una falla en el Sistema de Gestión Académica.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar comunicación al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos para que informe si la estudiante REALPE RUA, inscribió al inicio del período académico 2020-3 el espacio académico Electiva Extrínseca Fotografía I, le fue cancelada sin avisarle; si existe algún error por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **AUTORIZA** la inscripción del espacio académico en mención; la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERON, informará del caso de la estudiante REALPE RUA, en la próxima sesión. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.10** El docente CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte, solicita grado por ventanilla a los estudiantes DIANA CAROLINA MENESES ABRIL, código estudiantil 20152032053, ANDRES FELIPE CACERES ACOSTA, código estudiantil 20152032063, ANGEL EDISON MARTINEZ LEON, código estudiantil 20171732012 y JUAN MANUEL URREGO FUQUENE, código estudiantil 20122025135 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, cursaron el primer semestre de la Especialización en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte, como opción de grado, en el periodo lectivo 2020-3. Igualmente han concluido sus estudios de pregrado estando pendiente sólo el grado y desean culminar en el periodo lectivo 2021-1 su posgrado. Como la inscripción de aspirantes venció el pasado 22 de enero y además a fecha no se sabe si les será aprobado el grado por ventanilla, no ha sido posible la inscripción y matrícula de los estudiantes. La única alternativa sería que el Consejo de Facultad aprobara otorgar el grado en el menor tiempo posible, así como la inscripción extemporánea, para que pudieran ingresar sin perder más de un 30% el desarrollo del semestre.

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que estas solicitudes las debe realizar el estudiante, así lo dice la norma; con respecto a la modalidad de Trabajo de Grado de Profundización para los tecnólogos, la decanatura no ha enviado los espacios académicos que van a ofertar los Proyectos Curriculares de Profesionalización, para el período académico 2021-1.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERON, informa que los estudiantes JUAN MANUEL URREGO FUQUENE, código estudiantil 20122025135, DIANA CAROLINA MENESES ABRIL, código estudiantil: 20152032053, ANDRES FELIPE CACERES ACOSTA, Código estudiantil: 20152032063 y ANGEL EDISON MARTINEZ LEON, código estudiantil 20171732012, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicitaron el Grado por Ventanilla.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 40 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que los estudiantes realizaron la modalidad de Trabajo de Grado de Posgrados, es decir reúnen los requisitos para graduarse en el pregrado y las inscripciones a este proceso inicia el 22 de febrero de 2021, pero ya es tarde para que se pueda inscribir al posgrado teniendo en cuenta que las fechas de los período académicos no coinciden entre pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, generando un retraso producto del paro realizado por parte de los estudiantes y con respecto a los espacios académicos que van a ofertar los Proyectos Curriculares de Profesionalización, están ofertando Ingeniería Forestal e Ingeniería Sanitaria, ya están publicados en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes URREGO FUQUENE, MENESES ABRIL, CACERES ACOSTA y MARTINEZ el grado por ventanilla, dando cumplimiento a la Resolución No. 073 del 23 de diciembre de 2020 y Resolución No. 065 del 06 de octubre de 2020 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el registro calificado de la Especialización en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte otorgados por el Ministerio de Educación Nacional.



El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** enviar comunicado a los Coordinadores de Posgrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de no generar expectativas en los estudiantes que cursan la modalidad de trabajo de grado en profundización y desean continuar sus estudios de posgrados, se les debe informar lo siguiente:

1. Para continuar con los respectivos estudios, deben tener Que los estudiantes que cursan modalidad de grado en los posgrados y deseen continuar sus estudios de posgrado deben pagar los créditos respectivos para la homologación de los espacios cursados.
2. el título de pregrado, según lo aprobado en los registros calificados de cada Proyecto Curricular de Posgrado de nuestra Facultad.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERON, le sugiere a este cuerpo colegiado, que si es posible ajustar en los registros calificados, que mientras nuestros estudiantes tienen el título de pregrado, se pueden ir inscribiendo en el posgrado y después presentan su respectivo título de pregrado.

El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se puede revisar este tema incorporándolo al nuevo reglamento de posgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, recomienda elevar una consulta a la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 41 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** elevar consulta jurídica a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:



1. Que prohíbe como norma que un estudiante de pregrado pueda acceder a una especialización o maestría, sin haber obtenido el título.
2. Es viable que con una certificación de las Secretarías Académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la que informan que el estudiante le hace falta el título y que se encuentran inscritos en el proceso de grados, puedan acceder a una especialización o maestría, una vez obtenido el título lo legalicen ante el respectivo posgrado.

La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.11** Los siguientes estudiantes solicitan la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-1, ya que no pueden inscribir los espacios académicos Tesis I y Tesis II, debido a que no lo pueden desarrollar por el tema sanitario de pandemia, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PENDIENTE DE CURSAR	ÚLTIMO PERÍODO CURSADO	DECISIÓN
EDGAR ALARCÓN MUNEVAR	20142021001	MAESTRÍA EN MANEJO USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	Tesis I y Tesis II	2020-3	APROBADO
RONALD CASTELLANOS FLOREZ	20152021002	MAESTRÍA EN MANEJO USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	Tesis II	2020-3	APROBADO
MERILYN ALESSANDRA CABALLERO ARIAS	20182021001	MAESTRÍA EN MANEJO USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	Tesis II	2020-3	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, ya que no pueden inscribir los espacios académicos Tesis I y Tesis II, debido a que no lo pueden desarrollar por el tema sanitario de pandemia. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 42 de 42 ACTA No. 003 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**6.12** La estudiante DIANA FERNANDA PEÑA REYES, código estudiantil 20202110010, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita que le sea expedido el recibo de pago del periodo académico 2020-3 y 2021-1 en uno solo por el valor total, para poder realizar el trámite ante el ICETEX.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud de la estudiante PEÑA REYES, al doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con copia al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que le generen un recibo por el valor total del período académico 2020-3 y 2021-1, con el fin de que pueda realizar el trámite ante el ICETEX. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.13** La estudiante YEIMY PAOLA MANTILLA GARCÍA, código estudiantil 20141110010, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita acogerse a la Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar el estudio al Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, de la estudiante MANTILLA GARCÍA, quien solicita acogerse a la Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No Hay proposiciones y varios.

Siendo las 11:50 A.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
 Secretaria Consejo de Facultad